

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
QUIGAPEL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes (28) veinte y ocho de abril del año (2017) dos mil diecisiete, a las (11h00) once horas, en las oficinas de la empresa, se reúnen:

Accionistas	Capital Suscrito	Porcentaje
RECALDE ALVAREZ ANITA DEL ROCIO	USD 200.00	10 %
ROBER VICENTE REVILLA	USD 19.800.00	90 %
TOTAL	USD 20.000.00	100 %

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una. Encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas han convenido en constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y de los balances generales y de resultados rectificatorios.
2. Conocer y resolver sobre los balances generales y de resultados rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de los balances generales y de resultados rectificatorios correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y destino de utilidades.

Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el informe del gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y de los balances generales y de resultados rectificatorios.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio 2016 y de los balances generales y de resultados rectificatorios presentada por parte del Gerente General.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los accionistas de la compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe de estados financieros rectificatorios presentados.

Punto Dos.- Conocer y resolver sobre los balances generales y de resultados rectificatorios

correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, con base a la ley de Compañías, el Balance General y de Resultados rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2016

Una vez revisado y analizado el Balance general y de Resultados rectificatorios correspondiente al ejercicio económico 2016 por los accionistas y, al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el Balance General y de Resultados rectificatorios y resolver que se adjunte una copia del mismo al libro Expediente de Actas de Junta General.

Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario de los balances generales y de resultados rectificatorios correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas, el informe de comisario de los balances generales y de resultados rectificatorios, correspondientes al ejercicio económico 2016.

Una vez revisado y analizado el Informe de Comisario correspondiente a los Estados Financieros rectificatorios y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado.

El Presidente de la Junta menciona y solicita a la Junta que el destino de las utilidades 2016 que fueron de USD\$ 6.756,27 (seis mil setecientos cincuenta y nueve con 27/100), sean repartidos a los socios. Hecho el respectivo análisis y al no existir observaciones al respecto, la Junta General Universal aprueba por unanimidad el punto en mención.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un receso para dar lugar a la redacción del Acta y, reinstalada la Junta con la misma concurrencia, la secretaria Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las doce horas.

RECALDE ALVAREZ ANITA DEL ROCIO
SOCIO

ROBERTO VICENTE REVILLA
SOCIO